



Circular Nº 1/2009

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA

C/ Mayor, 18 19200-AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA
☎ 949 262300 – Fax: 949 348922 – E-Mail: federacion@fedgolfclm.org
Internet: www.fedgolfclm.org

NORMATIVA PARA SUBVENCIONES A JUGADORES

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE HAN DE CUMPLIR LOS JUGADORES PARA RECIBIR SUBVENCIÓN:

- Tener licencia federativa de amateur en vigor por la Federación Golf de Castilla La Mancha.
- No recibir otras ayudas o subvenciones por el mismo concepto.
- Participar, siempre que sea convocado, con los equipos de la Federación Golf de Castilla La Mancha.
- Participar en los campeonatos de Castilla la Mancha de su categoría, Clinics y Concentraciones, salvo causa justificada.
- El incumplimiento de estos requisitos implicará la retirada de subvenciones, durante un año, a partir de la fecha de incumplimiento.

PRUEBAS SUBVENCIONABLES:

- Campeonatos y Puntuables Nacionales e Internacionales que se jueguen fuera de Castilla La Mancha.
 - No serán subvencionables las pruebas que se disputen a menos de 50 km del domicilio del jugador, ni las pruebas del calendario de la FGCLM.

TRAMITACIÓN:

- La subvención se solicitará a la Federación Golf de Castilla La Mancha, en los 15 días siguientes a la finalización de la prueba, enviando escrito de solicitud en el que se especifique:

- Nombre y apellidos del jugador.
- Número de licencia federativa.
- Campeonato o prueba para la que se solicita subvención (fecha y campo)
- Puesto en el que quedó.
- Hoja de solicitud.

- Con el escrito de solicitud se adjuntará algún justificante de gastos relevante (Hotel, avión, etc)

- La solicitud de subvención y los justificantes de gastos podrán ser enviados por las siguientes vías:

- Por correo ordinario C/ Mayor nº 18 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara)
- Por fax al 949883210
- Por correo electrónico a profesionales@fedgolfclm.com

CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES:

- **Para Campeonatos y Puntuables Nacionales Individuales Absolutos o de categorías juveniles y para el Campeonato de España Mayores de 35 años:**
 - Si el campeonato se juega a menos de 200 km del lugar de residencia 50€ día.
 - Si el campeonato se juega a más de 200 km del lugar de residencia 100€ día.

- **Para otros Campeonatos Nacionales Individuales(2ª,3ª y 4ª Categoría, Senior y Pitch & Putt)**
- **Para otros torneos individuales de especial relevancia que se jueguen en territorio nacional:**
- **Para Campeonatos Nacionales de Dobles (importes por cada jugador)**
 - A menos de 200 km 50€ día.
 - A más de 200 km 100€ día.

- **Para Campeonatos Internaciones Individuales:**
 - En Europa (fuera de España):
 - 🇪🇺 Subvención de Tipo A (British Amateur, British Boys y Girls, Campeonatos de Europa Individuales):
 - Si juega 1 día: 400 euros
 - Si juega 2 días: 600 euros
 - Si juega más de 2 días: 800euros.

 - 🇪🇺 Subvención de Tipo B (Campeonato Internacional de Inglaterra, Campeonato Internacional de Italia, Copa Biarritz, Gran Prix de Chiberta, Gran Prix de Landes):
 - Si juega 1 día: 400 euros.
 - Si juega 2 días: 500 euros.
 - Si juega más de 2 días: 650 euros.

 - En el Resto del Mundo (Doral-Publix Junior Classic, Polo Junior USA, Rolex Junior USA):
 - Si juega 1 día: 500 euros.
 - Si juega 2 días: 700 euros.
 - Si juega más de 2 días: 900 euros.

SALVEDADES:

- El jugador que se retire o resulte descalificado en una competición no tendrá derecho a recibir subvención para esa competición.

- Los jugadores que soliciten subvención para un campeonato o puntuable en el que participen menos de 50 jugadores recibirán el 75% de la subvención que les corresponda. Si fuesen menos de 30 jugadores recibirán el 50% de la subvención que les corresponda.

- Todo jugador que solicite subvención deberá jugar el campeonato en cuestión portando la indumentaria de la Federación Golf de Castilla La Mancha si dispusiera de ella.
- Cualquier jugador, con derecho a subvención , podrá perder ésta, por acuerdo de la Junta Directiva de la Federación Golf de Castilla La Mancha y conforme a los criterios a los que se refiere el Reglamento Disciplinario Juvenil de la R.F.E.G.
- Los jugadores que, residiendo en otro país, soliciten subvención para una prueba puntuable que se juegue en dicho país se acogerá al plan de subvenciones de los Campeonatos y Puntuables Nacionales absolutos o de categorías juveniles.
- Debido a que el presupuesto es limitado, la Federación se reserva el derecho a variar los criterios de subvención a lo largo de la temporada, independientemente de lo expuesto anteriormente.
- Las subvenciones para un Campeonato no son acumulables.

Azuqueca de Henares, 20 de Enero de 2009.

Fdo. Jose M^a Orozco Bayo.
Presidente Federación Golf de Castilla La

Mancha

